

Guadalajara, Jalisco, Octubre 21 de 2020.

A todos nuestros colaboradores, clientes y proveedores:

En relación con la información publicada el día de hoy, miércoles 21 de octubre, en las circulares No. 18/2020 y 19/2020 del Diario Oficial de la Federación (DOF), en donde se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con **Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. DE C.V. (DIMESA)** por el plazo de 30 meses, queremos informar lo siguiente:

1. La sanción se vincula con un proceso de adjudicación de Servicio Integral de Anestesia (SIA) para el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que se llevó a cabo en el año 2017.
2. El motivo de la sanción se deriva de la presentación de documentación con la que las empresas aseguraban contar con las condiciones técnicas para cumplir el contrato; sin embargo, durante la investigación las autoridades consideraron que dicha información no respaldaba plenamente la oferta, teniendo como consecuencia la sanción consistente en la inhabilitación antes referida.
3. El alcance de la inhabilitación es exclusivo para las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, cuando las adquisiciones se realicen con cargo total o parcial a fondos federales.
4. Los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados y vigentes entre **Laboratorios PiSA, S.A. de C.V. y Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. DE C.V. (DIMESA)**, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal no quedan comprendidos en esta inhabilitación, por lo que continuaremos surtiendo órdenes de compra amparadas en los contratos vigentes.
5. Esta inhabilitación no incluye ventas a hospitales privados, farmacias, mayoristas, distribuidores del sector privado en general, ni entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, cuando las adquisiciones se realicen sin cargo a fondos federales.
6. En Grupo PiSA somos respetuosos de las normas y disposiciones que emita el Gobierno Federal, al respecto, confiamos en las Instituciones que hacen valer la Justicia y el Estado de Derecho.
7. En Grupo PiSA seguiremos trabajando para garantizar la salud y el bienestar, por medio de nuestros productos y servicios integrales, porque tenemos un compromiso con millones de pacientes que han confiado en la calidad, seguridad y eficacia de nuestros medicamentos.

**Grupo PiSA, Una Vida al Servicio de la Vida**

¡Gracias por tu confianza y respaldo durante 75 años de historia!

-ooOoo-